Asunción, 26 de noviembre de 2012.-

Ingeniero
Andrés Ramírez Benitez
Director de Contrataciones
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 31.910 de fecha 17 de octubre de 2012, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Publica Nacional ANDE Nº 816/2012, **"Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión, en Localidades del Departamento de Caazapa, con Provisión Total de Materiales".**

Las documentaciones correspondientes a la Licitación, en su totalidad, acompañan a este informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Aleibiades Cantero S.
Coordinador

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 816/2012

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES"

Asunción, 15 de noviembre 2012.-

1.- INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 31.910 de fecha 17 de octubre de 2012, (**Anexo A-1**), el Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Publica Nacional ANDE N° 816/2012, **"Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión, en el Departamento de Cazapa, con Provisión Total de Materiales".**

Las características principales de la obra, objeto de la licitación, son las siguientes:

- Cambio de conductor.
- Montaje y retiros de estructuras Media Tensión y Baja Tensión.
- Colocación de poste de Hormigón Armado y de Palma.
- Retiro de postes rotos.
- Montaje de Puestos de Distribución.
- Instalación y/o cambio de Medidores.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 13:00 horas del día 2 de noviembre de 2012, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 164 / 2012, (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas se detallan a continuación por subproyecto:

2.1.1 SUBPROYECTO 1

ITEM	OFERENTE
1	Agroindustrial San Juan S.R.L.
2	INTEC INGENIERIA S.R.L.
3	EPESA
4	14 de julio S.A.
5	Tecno Electric S.A.
6	VITEX S.R.L.
7	ESTESA
8	ELEMEC S.R.L.
9	Consorcio Boquerón
10	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
11	ROTEL Ingeniería S.R.L.
12	Ing. Williams Edgar Stanley - WES

2.1.2 PARA EL SUBPROYECTO 2

ITEM	OFERENTE
1	Consorcio Paraná
2	INTEC INGENIERIA S.R.L.
3	EPESA
4	14 de julio S.A.
5	Tecno Electric S.A.
6	VITEX S.R.L.
7	ESTESA
8	ELEMEC S.R.L.
9	Consorcio Boquerón
10	CALDETEC Ingeniería S.R.L.
11	ROTEL Ingeniería S.R.L.
12	Ing. Williams Edgar Stanley - WES

3. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación designado para el efecto procedió a evaluar las ofertas presentadas para la presente Licitación, desarrollando los siguientes tópicos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De la verificación realizada con respecto al suministro de las documentaciones básicas y de carácter sustancial, conforme definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que todas las firmas oferentes cumplen con los requerimientos exigidos:

El resultado de la verificación realizada se muestra en la planilla ubicada en el **Anexo A-3.**

3.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA.

Conforme a la verificación realizada por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos establecidos, a excepción de la firma **ELEMEC S.R.L**. que no cumple con el Índice de Liquidez Corriente y con el Capital Mínimo Requerido para el Lote 1, **por lo tanto este oferente queda Descalificado.**

La firma **ROTEL Ingeniería S.R.L**. no presento referencia Bancaria, la misma fue consultada siendo la respuesta satisfactoria.
La consulta realizada así como la respuesta del oferente se encuentra en el **Anexo A-3**

3.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION

Conforme a la verificación realizada, con respecto a la Experiencia General en Construcción se indica que todas las ofertas cumplen con los requisitos establecidos.

En cuanto a la Experiencia Específica en Construcción se verifica:

3.3.1 INTEC Ingeniería S.R.L.

En cuanto a los requisitos mínimos en la Experiencia Específica en Construcción. Se procedió a realizar una Consulta Aclaratoria para la presentación de Documentaciones adicionales que puedan ser consideradas para la verificación del cumplimiento de reunir los volúmenes mínimos requeridos de líneas de Media Tensión, Baja Tensión y Kva. Instalados. Siendo la respuesta satisfactoria Por lo tanto se ajusta los requisitos deseados en este proceso licitatorio.

3.3.2 CONSORCIO PARANA

No cumple con los requisitos mínimos de la Experiencia Específica en Construcción, que establece que por lo menos una de las empresas consorciadas debe cumplir con el requisito exigido, motivo por el cual se descalifica su oferta.

El resultado de la verificación realizada se muestra en la planilla ubicada en el **Anexo A-4.**

3.4 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificados los eventuales errores aritméticos de las firmas oferentes, cuyo resultado se presenta a seguir:

3.4.1 VITEX S.R.L.

En el **Subproyecto 1** Se verifica una diferencia positiva con respecto al monto ofertado de Gs. 5.000-

3.4.2 CONSORCIO BOQUERON

En el **Subproyecto 1** Se verifica una diferencia positiva con respecto al monto ofertado de Gs.25.442.-

En el **Subproyecto 2** Se verifica una diferencia negativa con respecto al monto ofertado de Gs. 4.013.652.-

3.4.3 TECNO ELECTRIC S.A.

En el **Subproyecto 1** Se verifica una diferencia positiva con respecto al monto ofertado de Gs. 1.674.

En el **Subproyecto 2** Se verifica una diferencia negativa con respecto al monto ofertado de Gs. 104.620.-

3.4.4 AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.

En el **Subproyecto 1** Se verifica una diferencia positiva con respecto al monto ofertado de Gs. 23.264.146.-

3.4.5 INTEC INGENIERIA S.R.L.

En el **Subproyecto 2** Se verifica una diferencia negativa con respecto al monto ofertado de Gs. 900.000.- Se procedió a realizar una Consulta Aclaratoria referente a la diferencia aritmética, recibiendo la correspondiente respuesta en forma satisfactoria, que se encuentra en el **Anexo A3**

3.4.6 CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

En el **Subproyecto 2** Se verifica una diferencia negativa con respecto al monto ofertado de Gs. 1.313.280.-

La Planilla de verificación de Precios de todos los oferentes, detallando los precios cotizados por ítem de mano de obra y materiales para cada uno de los Subproyectos, se muestran en el **Anexo A-5.**

3.5 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS QUE CALIFICARON

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)						
SUB-PROYECTO 1 : Dpto. Caazapa; Distrito: Yuty; Localidades: Typushaty, Ytororo, San Miguel, Tacuaremboy, Kurupi, San Juan, San Juan Loma, Ayala Cue, Argaña Cue.						
ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	Rotel Ingeniería S.R.L.	415.223.704	928.637.990	1.343.861.694	100	-10
2	VITEX S.R.L	329.425.000	1.077.081.388	1.406.506.388	105	-6
3	Consorcio Boquerón	577.234.543	832.466.212	1.409.700.755	105	-6
4	ESTESA	547.485.000	897.274.100	1.444.759.100	108	-3
5	CALDETEC Ingeniería S.R.L.	505.300.280	953.171.526	1.458.471.806	109	-2
6	EPESA	511.703.000	968.777.172	1.480.480.172	110	-1
7	WES	638.626.040	896.926.710	1.535.552.750	114	3
8	TECNO ELECTRIC S.A.	612.733.776	957.166.894	1.569.900.670	117	5
9	Agro Industrial San Juan S.R.L.	787.490.965	1.022.530.351	1.810.021.316	135	21
10	14 de julio S.A.	655.282.519	1.174.355.419	1.829.637.938	136	23
ESTIMADO ANDE				1.492.072.174		

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)						
SUB-PROYECTO 2 : Dpto. Caazapa; Distrito: Tavai; Loc: Cantina Cue, Parque Nuevo Guazu, Pindo Tavai, Ramadita, Atongue, Tava Pora						
ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	INTEC Ingeniería S.R.L.	268.002.167	381.731.578	649.733.745	100	-15%
2	ROTEL Ingeniería S.R.L.	198.217.500	453.650.620	651.868.120	100	-15
3	ESTESA	260.924.800	401.198.900	662.123.700	102	-13
4	CALDETEC Ingeniería S.R.L.	233.092.118	437.304.489	670.396.607	103	-12
5	Consorcio Boquerón	296.113.665	377.645.160	673.758.825	104	-12
6	VITEX S.R.L.	142.168.202	533.358.600	675.526.802	104	-11
7	EPESA	224.296.000	458.940.200	683.236.200	105	-10
8	14 de julio S.A.	343.234.891	547.073.661	890.308.552	137	17
9	WES	494.524.300	403.750.065	898.274.365	138	18
10	TECNO ELECTRIC S.A.	484.463.489	420.585.690	905.049.179	139	19
ESTIMADO ANDE				762.964.380		

Los montos están expresados en Guaraníes

3.6 ESTUDIO DETALLADO DE LA MEJOR OFERTA

En este tópico se verifica los aspectos concernientes a los otros requisitos de la Licitación que se encuentran consignados en el Pliego de Bases y Condiciones, principalmente requerimientos de orden técnico.

Conforme al análisis detallado realizado a las ofertas mejor posicionadas, que están indicadas en los cuadros del tópico 3.5, se verifica:

ROTEL Ingeniería S.R.L. no presento la planilla de Datos Garantizados de la Mano de Obra correctamente llenada, por lo que la misma fue consultada, siendo la respuesta satisfactoria. Por lo tanto se ajusta a todos los requisitos deseados en este proceso licitatorio.

La Planilla de verificación de la Capacidad en materia de Personal, como así el de Equipos y Maquinarias para cada uno de los Subproyectos se resumen en el **Anexo A-6.**

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 31.910 de fecha 17 de octubre de 2012, (**Anexo A-1**), se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Publica Nacional ANDE N° 816/2012, **"Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión, en el Departamento de Cazapa, con Provisión Total de Materiales"**, recomienda adjudicar la presente Licitación de la siguiente manera:

A la firma ROTEL Ingeniería S.R.L. EL LOTE 1 ;

LOTE 1– Subproyecto 1: Dpto. Caazapa; Distrito: Yuty; Localidades: Typushaty, Ytororo, San Miguel, Tacuaremboy, Kurupi, San Juan, San Juan Loma, Ayala Cue, Argaña Cue.
Por un monto total incluyendo el I.V.A. de Gs. 1.343.861.694 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro).

A la firma INTEC Ingeniería S.R.L. EL LOTE 2 ;
LOTE 2– Subproyecto 2: Dpto. Caazapa; Distrito: Tavai; Loc: Cantina Cue, Parque Nuevo Guazu, Pindo Tavai, Ramadita, Atongue, Tava Pora
Por un monto total incluyendo el I.V.A. de Gs. 649.733.745 (Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y cinco).

El monto total de la Adjudicación incluyendo el I.V.A. de Gs* 1.993.595.439.-** ***(Guaraníes un mil novecientos noventa y tres millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve), con un precio estimado total de Gs.* 2.255.036.554.-** ***(Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y cinco millones treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro), IVA incluido, siendo tal oferta 12 % inferior al estimado.

Es nuestro informe,

Ing. Alcibiades Patricio Cantero Silvera
Jefe de División

Ing. José Luis Scura Acuña.
Ingeniero Pleno

Abog. Richard Manuel Benítez Antola.
Abogado Pleno

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 816/2012 "Ejecución de Obras de Mejoras de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en localidades del Dpto. de Caazapá, con Provisión Total de Materiales"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio Paramá	AGROINDUSTRIAL SAN JUAN SRL	INTEC INGENIERIA SRL	EPESA	14 DE JULIO S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	VITEC S.A.	ELEMEC SRL	ESTESA	CONSORCIO BOQUERON	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	ING. WILLIAMS EDGAR ESTANLEY
A	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original)** *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Comple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Comple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Comple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	37.196.435	178.675.717	102.607.557	108.185.818	135.997.324	123.752.639	104.101.659	103.425.633	105.344.140	104.372.389	106.509.084	99.786.490	121.691.355
	Monto de la Garantía Presentada:	42.500.000	89.500.000	125.000.000	150.000.000	175.000.000	150.000.000	135.303.000	115.000.000	35.000.000	125.000.000	225.000.000	100.000.000	125.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	ALFA S.A.	PATRIA S.A.	SEGUROS CHACO S.A.	SEGUROS CHACO S.A.	LA CONSOLIDADA	LA CONSOLIDADA S.A.	EL COMERCIO PARAGUAYO	LA CONSOLIDADA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.	EL COMERCIO PARAGUAYO
C	**DOCUMENTOS LEGALES**													
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.													
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *													Cumple
b	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).**													Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*													No se aplica
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *													Cumple
e	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.													Cumple
f	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.													Cumple
g	En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar la representación oficial o distribución autorizada de dicha marca a través de la presentación de una autorización emitida para el efecto conforme al formulario incluido en la Sección VI para los importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.													No se aplica
D	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**													
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *		Cumple	Constancia SIPE N° 1217819	Constancia SIPE N° 1218161	Constancia SIPE N° 1219533	Constancia SIPE N° 1219440	Constancia SIPE N° 1219826	Constancia SIPE N° 1219834	Constancia SIPE N° 1219935		Constancia SIPE N° 1219271	Constancia SIPE N° 1219844	
b	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Constancia SIPE N° 1217819	Constancia SIPE N° 1218161	Constancia SIPE N° 1219533	Constancia SIPE N° 1219440	Constancia SIPE N° 1219826	Cumple	Constancia SIPE N° 1219935		Constancia SIPE N° 1219271	Constancia SIPE N° 1219844	
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		Cumple	Constancia SIPE N° 1217819	Cumple	Cumple	Constancia SIPE N° 1219440	Constancia SIPE N° 1219826	Constancia SIPE N° 1219834	Constancia SIPE N° 1219935		Constancia SIPE N° 1219271	Constancia SIPE N° 1219844	
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *		Cumple	Constancia SIPE N° 1217819	Constancia SIPE N° 1218161	Constancia SIPE N° 1219533	Constancia SIPE N° 1219440	Constancia SIPE N° 1219826	Cumple	Constancia SIPE N° 1219935		Cumple	Constancia SIPE N° 1219844	

ANDE

Licitación Pública Nacional ANDE N° 816/2012 "Ejecución de Obras de Mejoras de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en localidades del Dpto. de Caazapá, con Provisión Total de Materiales"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio Paraná	AGROINDUSTRIAL SAN JUAN SRL	INTEC INGENIERIA SRL	EPESA	14 DE JULIO S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	VITEC S.A.	ELEMEC SRL	ESTESA	CONSORCIO BOQUERON	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	ROTEL INGENIERIA S.R.L.	ING. WILLIAMS EDGAR ESTANLEY
e	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple	Constancia SIPE N° 1217819	Constancia SIPE N° 1218161	Constancia SIPE N° 1219533	Constancia SIPE N° 1219440	Constancia SIPE N° 1219826	Cumple	Constancia SIPE N° 1219935		Cumple	Constancia SIPE N° 1219844	
f	Fotocopia autenticada de la declaración del **IVA** del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple	Constancia SIPE N° 1217819	Constancia SIPE N° 1218161	Constancia SIPE N° 1219533	Constancia SIPE N° 1219440	Constancia SIPE N° 1219826	Constancia SIPE N° 1219834	Constancia SIPE N° 1219935		Constancia SIPE N° 1219271	Constancia SIPE N° 1219844	
g	En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar la representación oficial o distribución autorizada de dicha marca a través de la presentación de una autorización emitida para el efecto conforme al formulario incluido en la Sección VI para los importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		No se aplica	No se aplica	No se aplica	N o se aplica	N o se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica		No se aplica	No se aplica	
E	**Oferentes en Consorcio**													
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado **(C)** precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado **(D)** precedente.	Cumple									Cumple			
b	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple									Cumple			
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple									Cumple			
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple									Cumple			
e	Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple									Cumple			

ART. 59 del Dto. N° 21909, 2° Párrafo: "Son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.

OBSERVACIONES:

(*) Documentos Sustanciales.----

Abog. Richard Manuel Benitez Antola
Representante de la Asesoria Legal

MEMORANDUM

DCP/DLI/1757/2012

A: ING. ALCIBIADES CANTERO (Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas).

En atención a lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas, remitimos el informe de la Evaluación Económico Financiera de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 816/2012 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS DE LINEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS LOCALIDADES DEL DPTO. DE CAAZAPÁ, CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES"** conforme a lo establecido en los Puntos A.2. Experiencia General en Construcción, A.4 Capacidad Financiera y teniendo en cuenta las indicaciones del Punto B.2 todos de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Presentamos a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CALIFICACIÓN						
	CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO			INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	EXPERIENCIA GRAL EN CONSTRUCCIÓN (VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN)	REFERENCIA BANCARIA (AL SOLO EFECTO INFORMATIVO)	AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REFERENCIAS BANCARIAS
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE TOTAL				
1) CONSORCIO PARANÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
2) AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	NO PRESENTA
3) INTEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
4) EPESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
5) 14 DE JULIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
6) TECNO ELECTRIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
7) VITEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
8) ELEMEC S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	PRESENTA
9) ESTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
10) CONSORCIO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
11) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	PRESENTA
12) ROTEL INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	PRESENTA
13) ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Alberto López
Div. Gestión Econ. Financiera
16/11/12